



LA CDHDF PRESENTÓ ANTE CEDAW UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CDMX

El pasado 6 de julio, el Estado mexicano compareció ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por este motivo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó un *Informe Sombra* en el que se revisaron los avances y retos en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas de la Ciudad de México (CDMX).

Esta Comisión destacó que durante el periodo 2013-2016, se registró un total de 72 mil 150 mujeres agraviadas, lo que representa 46.1% del total. Se emitieron 12 Recomendaciones de 2012 a 2016, vinculadas con violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Cabe mencionar que 75% de las Recomendaciones se relacionan con la violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y en el 58.3% se calificaron violaciones al derecho a la integridad personal incluyendo la tortura.

Durante ese periodo, la CDHDF identificó 11 temas de particular preocupación para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en la CDMX, entre los que destacan:

- Seguridad jurídica, por la presunta obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.
- Integridad, libertad y seguridad personales, y violaciones graves a derechos humanos, encontrándose dentro de violaciones graves, la desaparición forzada, el derecho a la vida y trata de personas o explotación.
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. por la omisión de la autoridad para prestar auxilio cuando sucede violencia en centros escolares o de trabajo, o cuando hay maltrato físico, verbal psicoemocional y sexual.
- Derecho a la salud y violencia obstétrica, por las acciones u omisiones de la autoridad que afectaron el derecho a la salud, especialmente en la atención médica, información y acceso a servicios médicos de las mujeres.

Lo anterior visibiliza que las mujeres en la Ciudad de México aún son víctimas de discriminación múltiple e interseccional; es decir, son discriminadas por ser mujeres, lo que puede intensificarse cuando se conjunta con otros factores como la edad, orientación sexual, situación migratoria, entre otros.

Este Organismo expresa su preocupación por los pocos avances en los ámbitos antes señalados, así como en materia de defensoras de derechos humanos, mujeres indígenas y mujeres rurales, trabajo y empleo y trabajo de cuidado.

Lo que es grave ya que se debe al incumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano de contar con información sobre los resultados e impactos generados a partir de las políticas públicas implementadas desde su última comparecencia en 2012, pues aún existen limitaciones metodológicas que impiden contar con información oficial actualizada de todos los órganos de gobierno federal y local de la CDMX.

La CDHDF continuará desde su competencia impulsando el cumplimiento de las observaciones de CEDAW y propugnando porque las autoridades lo establezcan en sus agendas como un tema prioritario y cumplan con los compromisos adquiridos con este Comité que busca la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, y por lo tanto se implemente de manera efectiva las recomendaciones.

www.cd hdf.org.mx